

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 779-D-FLCH-17

Lima, 23 de agosto de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07305-FLCH-2017 del Lic. Humberto Quispe Hernández Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, con el que remite para su aprobación la realización del TALLER DE CHARANGO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 120-FLCH-CERSEU-2017 el Lic. Humberto Quispe Hernández, Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica que como parte de las actividades del área de expresión artística, estética y recreación, ha programado la realización del TALLER DE CHARANGO, instrumento musical de cinco cuerdas dobles, de la región del altiplano andino, para el período setiembre - diciembre 2017, por lo que solicita la autorización respectiva;

Que el propósito de esta actividad es que el estudiante tenga conocimiento estructural del instrumento, acordes mayores y menores, afinación y técnica de digitación, que le servirá para desarrollar habilidades y destrezas durante el tiempo de aprendizaje que lo llevaran a la formación de su propio estilo de ejecución e interpretación musical en el instrumento; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *AUTORIZAR la realización del TALLER DE CHARANGO, como parte de las actividades del área de expresión artística, estética y recreación, programado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a cargo del profesor de música RICARDO JAVIER BENETRE BECERRA, por el período setiembre - diciembre 2017.*
- 2.º *COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.